

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

Por cada salida de 132 KV o 66 KV:	\$ 7.115,210 por hora	Pesos Siete Mil Ciento Quince Con Doscientos Diez Milésimas por hora
Por cada salida de 33 KV o 13,2 KV:	\$ 5.335,455 por hora	Pesos Cinco Mil Trescientos Treinta y Cinco Con Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Milésimas por hora
Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 722,281 por hora por MVA	Pesos Setecientos Veintidos Con Doscientos Ochenta y Un Milésimas por hora por MVA
Por equipo de reactivo:	\$ 722,281 por hora por MVA	Pesos Setecientos Veintidos Con Doscientos Ochenta y Un Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

Para líneas de 220 KV:	\$ 162.756,781 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Con Setecientos Ochenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Para líneas de 132 KV o 66 KV:	\$ 155.798,110 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Ocho Con Ciento Diez Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Para líneas de 33 KV o 13,2 KV:	\$ 155.798,110 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Ocho Con Ciento Diez Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

36.178.082 Pesos Treinta y Seis Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Ochenta y Dos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.